

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

HANSACOM S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de HANSACOM S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cumplo en informar que la empresa al cierre del 2017 mantiene trabajadores en relación de dependencia, mas no mantenía trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes, ah exención de pagos por comisiones de los meses de Julio a Diciembre 2017 que serán canceladas en el 2018, estas comisiones si fueron aportadas al IESS.

7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre del 2017, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,



CPA, Maria Emilia Bazurto Vera

COMISARIO

C.C. 0924841422

20.04.2018

COMPañÍA: HANSACOM S.A.
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICADORES:		
Activos corrientes a pasivos corrientes	Veces	2.19
Total pasivos a patrimonio	Veces	1.88
Período de cuentas por cobrar	Días	90
Utilidad neta a patrimonio	%	17.87

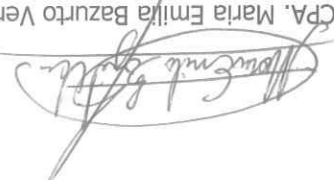
DESCRIPCIÓN DE INDICADORES:

Activos corrientes a pasivos corrientes: Mide la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Total pasivos a patrimonio: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los fondos aportados por los accionistas.

Período de cuentas por cobrar: Se obtiene de dividir el saldo de las cuentas por cobrar al final del ejercicio económico para el total de las ventas anuales y multiplicar por 360. Indica el número de días de venta que quedaron como cuentas por cobrar al finalizar el ejercicio.

Utilidad neta a patrimonio: Mide el rendimiento obtenido por los accionistas sobre su inversión. Atentamente,


 CPA. María Emilia Bazurto Vera
 COMISARIO
 C.C. 0924841422
 20.04.2018